



ADMINISTRACIÓN
PARA EL CUIDADO
Y DESARROLLO
INTEGRAL DE LA
NIÑEZ (ACUDEN)

MEMORIAL EXPLICATIVO DEL
PRESUPUESTO RECOMENDADO

DRA. OLGA I.
BERNARDY APONTE
Administradora

2015-2016

ADMINISTRACIÓN PARA EL CUIDADO Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA NIÑEZ

TABLA DE CONTENIDO

BASE LEGAL	143
MISIÓN	143
VISIÓN	143
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA	143
PROGRAMA CHILD CARE	146
PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START	148
PROYECTOS ESPECIALES	150
SITUACIÓN FISCAL	152
PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO	152
AHORROS GENERADOS	155
RESULTADO Y PROYECCIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES VIGENTES	162
RESULTADO Y PROYECCIÓN DE FONDOS FEDERALES 2014-2015	164
PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO 2015-2016	169
ORIGEN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES 2015-2016	172
JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PROGRAMA CHILD CARE.....	172
PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START	176

BASE LEGAL

La Administración para el Cuidado y Desarrollo Integral de la Niñez (ACUDEN) es una agencia creada en virtud de la Ley Núm. 179-2003, la cual enmienda el Plan de Reorganización Núm. 1-1995 del Departamento de la Familia.

MISIÓN

Garantizar la provisión y acceso al cuidado y desarrollo integral de los niños y niñas más necesitados(as) desde sus etapas formativas tempranas a través de los programas federales de *Head Start*, *Early Head Start* y *Child Care*; estimulando, además, la participación de los padres, las madres y familiares del niño(a) en el proceso educativo y formativo.

VISIÓN

Contribuir efectivamente en la formación temprana de los(as) niños(as), equipándolos con herramientas cognoscitivas y de competencia social que propendan al desarrollo pleno de sus capacidades y sus potenciales presentes y futuras. Ser el concesionario líder en el desarrollo e implantación de estrategias innovadoras de educación temprana en niños(as) desde sus primeras etapas formativas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y PROGRAMÁTICA

La ACUDEN es el componente programático y operacional del Departamento de la Familia que supervisa, coordina y monitorea la delegación de fondos de los programas *Head Start/Early Head Start* y *Child Care*.

Los programas *Head Start/Early Head Start* promueven la preparación escolar de los niños(as) provenientes de familias con bajos ingresos, mediante el fomento de su desarrollo cognitivo, social y emocional desde que nacen hasta los cuatro años con once meses. Los centros están diseñados para proporcionar un entorno de aprendizaje que

apoye el crecimiento de los niños(as) en las áreas de lenguaje, alfabetización, cognición, desarrollo físico, salud, desarrollo social, emocional y enfoques de aprendizaje. El programa presta los servicios educativos de una manera integral, involucrando las áreas de servicios de salud, nutrición, salud mental y trabajo social. Los padres, madres y encargados(as) son orientados en cuanto a la importancia del bienestar familiar y las relaciones positivas entre los miembros de la familia. El componente de alianza, familia y comunidad invita a los padres, madres y encargados(as) a asumir un rol activo como maestros de vida de sus hijos(as), defensores de sus familias y líderes de su comunidad.

La ACUDEN es un concesionario *Head Start/Early Head Start* que delega fondos a 19 agencias delegadas. Estas ofrecen los servicios directos de *Head Start* en 60 municipios y servicios de *Early Head Start* en 17 municipios. Ambos servicios son monitoreados directamente por la oficina central a través de cinco oficinas regionales del Departamento. La tabla que sigue detalla las agencias delegadas por región y los municipios atendidos.

Tabla 1. Agencias delegadas de *Head Start/Early Head Start* y municipios atendidos

Región	Agencia Delegada	Municipios donde se brindan los servicios
Metropolitana	Municipio de Carolina <i>Head Start/Early Head Start</i>	Carolina
	Municipio de Dorado <i>Head Start/Early Head Start</i>	Dorado
	Municipio de Toa Baja <i>Head Start</i>	Cataño, Toa Alta, Toa Baja
	Municipio de Vega Baja <i>Head Start/Early Head Start</i>	Morovis, Vega Alta, Vega Baja
Norte	Municipio de Barceloneta <i>Head Start</i>	Barceloneta, Camuy, Hatillo, Lares, Arecibo
	Municipio de Manatí <i>Head Start/Early Head Start</i>	Ciales, Florida, Manatí
	Municipio de Utuado <i>Head Start/Early Head Start</i>	Adjuntas, Jayuya, Utuado
Sur	Municipio de Guayama <i>Head Start/Early Head Start</i>	Arroyo, Guayama, Maunabo, Patillas, Salinas
	Municipio de Juana Díaz <i>Head Start</i>	Coamo, Juana Díaz, Santa Isabel

Región	Agencia Delegada	Municipios donde se brindan los servicios
	Municipio de Orocovis <i>Head Start/Early Head Start</i>	Barranquitas, Corozal, Orocovis, Villalba
	Municipio de Peñuelas <i>Head Start/Early Head Start</i>	Guayanilla, Peñuelas, Yauco
Este	Municipio de Cayey <i>Head Start/Early Head Start</i>	Aibonito, Cidra, Cayey
	Municipio de Fajardo <i>Head Start/Early Head Start</i>	Ceiba, Culebra, Fajardo, Naguabo, Vieques
	Fundación para el Desarrollo de Hogar Propio <i>Head Start/Early Head Start</i>	Juncos, Las Piedras, San Lorenzo, Trujillo Alto
	Municipio de Humacao <i>Head Start/Early Head Start</i>	Humacao, Las Piedras, Yabucoa
Oeste	Municipio de Aguadilla <i>Head Start/Early Head Start</i>	Aguada, Aguadilla, Moca, Rincón
	Municipio de Quebradillas <i>Head Start/Early Head Start</i>	Isabela, Quebradillas
	Municipio de Sabana Grande <i>Head Start/Early Head Start</i>	Cabo Rojo, Guánica, Lajas, Sabana Grande, San Germán
	Municipio de San Sebastián <i>Head Start/Early Head Start</i>	San Sebastián

El Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, *Child Care*, está dedicado a mejorar la disponibilidad y accesibilidad a los servicios de cuidado de niños(as) para todas las familias elegibles, con el fin de ayudarlas a lograr el acceso a un cuidado de niños(as) de alta calidad, mientras los padres y las madres trabajan, estudian o se adiestran, garantizando el libre acceso a familias de bajos recursos económicos, utilizando prácticas ejemplares en diferentes modalidades de servicio.

Los servicios del Programa *Child Care* se ofrecen en toda la isla a través de las 10 oficinas regionales del Departamento, ubicadas en los municipios de Aguadilla, Arecibo, Bayamón, Caguas, Carolina, Guayama, Humacao, Mayagüez, Ponce y San Juan. Según el Organigrama aprobado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto, la estructura organizacional de la ACUDEN cuenta con las siguientes unidades de trabajo: Oficina de Administrador(a) y Subadministrador(a), Oficina de Asuntos Legales, Administración Auxiliar de Operaciones (Programas), Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Evaluación, Oficina de Monitoría Fiscal y Oficina de Recursos Humanos.

Por reglamentación federal del Programa *Head Start /Early Head Start*, la ACUDEN cuenta con dos cuerpos asesores: la Junta de Gobierno, que actúa como ente fiscalizador del Programa y participa, junto con el(la) Administrador(a) de la ACUDEN en la toma de decisiones programáticas y fiscales; y el Consejo de Política Normativa, compuesto por padres y madres de niños(as) participantes. El Consejo actúa como enlace entre las comunidades servidas, las agencias delegadas y la ACUDEN. Además, vela por el cumplimiento de los procedimientos establecidos, trabajando directamente con el personal de las agencias delegadas y la ACUDEN.

PROGRAMA CHILD CARE

Para el funcionamiento del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño, *Child Care*, la *Administration for Children and Families* (ACF) otorga directamente \$31,957,000. Además, la ACUDEN recibe \$9,303,000 adicionales a través del Programa *Temporary Assistance for Needy Families* (TANF). El Programa *Child Care* tiene como propósito promover la accesibilidad, la disponibilidad y la calidad de los servicios de cuidado y desarrollo de niños(as) en Puerto Rico.

El Programa *Child Care* provee asistencia técnica a los proveedores de servicio a través de seis componentes esenciales: Educación y Necesidades Especiales, Recursos y Referidos, Apoyo a la Familia, Salud y Nutrición, Asuntos Administrativos y Sistema de Vales. El Programa cuenta con una psicóloga contratada que realiza los cernimientos de los niños(as) con necesidades especiales o que se encuentran en riesgo.

La ACUDEN tiene un propuesta aprobada por la cantidad \$ 162,000 del Programa de Alimentos para Cuido de Niños y Adultos (PACNA) para el ofrecimiento de alimentos en los Centros Administrados.

Servicios y actividades

Los servicios de cuido se ofrecen mediante tres modalidades de servicios:

- a. Proveedores de servicios - Ofrecen sus servicios a través de una propuesta de delegación de fondos aprobada por el Programa *Child Care*. Actualmente, el

programa cuenta con 92 proveedores de servicios, los cuales son centros de cuidado licenciados por el Departamento y/o redes de cuidado. Las redes de cuidado están constituidas por entidades públicas o privadas con la potestad de contratar hogares de cuidado o cuidadores informales para ofrecer servicios de cuidado. Los niños(as) son referidos por la entidad a los proveedores contratados. Cada red cuenta con un banco de recursos del cual el padre o la madre solicitante puede seleccionar el proveedor de servicios que se ajuste a sus necesidades.

- b. Sistema de vales de cuidado - El vale para el cuidado de niños(as) es un subsidio otorgado a padres, madres o tutores mediante un contrato expedido por la ACUDEN para servicios de cuidado de niños(as). El vale de cuidado se puede utilizar para contratar cuidado sectorial, siempre y cuando la selección sea hecha libremente por el padre o la madre. Es importante enfatizar que el vale se considera asistencia al padre o la madre y no al proveedor de servicios.
- c. Centros Administrados por ACUDEN - La Agencia cuenta con 8 centros de cuidado administrados directamente por la ACUDEN.

Clientela Programa

El Programa *Child Care* ofrece servicios de cuidado y desarrollo holístico a menores de 0 a 12 años con 11 meses, y hasta 18 años con necesidades especiales. Al mes de marzo de 2015, un total de 8,480 niños(as) recibió servicios a través del Programa *Child Care*. Los 92 proveedores de servicios atendieron una matrícula de 4,034 niños(as), y 4,162 recibieron servicios de vales de cuidado a través de toda la isla.

Estatus actual del Programa

En noviembre del 2014, el Presidente Barack Obama firmó la Ley de Reestructuración del Programa *Child Care*. Esta ley tiene vigencia hasta el 2020 y representa una enmienda histórica al programa. Los dos propósitos principales de esta reestructuración son las de fortalecer los esfuerzos para promover la autosuficiencia

económica de las familias viviendo bajo los niveles de pobreza y apoyar un desarrollo saludable de los niños(as) servidos, promoviendo la preparación escolar. Los cambios responden a las metas de: lograr centros más seguros al revisar los estándares de salud y seguridad (como, por ejemplo, el incluir verificación de antecedentes e implantación de inspecciones periódicas), proveer estabilidad a las familias servidas a través de criterios de elegibilidad sensibles a sus necesidades y contar con un personal que ayude a los padres y las madres a entender las alternativas de cuidado disponibles y brinde información sobre los proveedores disponibles con accesibilidad y transparencia. Algunos de los cambios deberán implementarse de manera inmediata, y otros más complejos requieren una implementación por fases a través de los años.

Respondiendo a esta nueva ley, la ACUDEN ha rediseñado la estructura organizacional del programa para fortalecer las áreas de inspección de instalaciones, calidad de los servicios, evaluación de criterios de elegibilidad y monitoreo continuo. Para marzo 2016, nuestra agencia debe haber culminado los trabajos de implantación de la nueva estructura administrativa, haber desarrollado las estrategias para concretar los cambios solicitados de acuerdo al periodo establecido por la agencia federal y radicar el nuevo Plan Estatal conforme a la implantación de la nueva ley.

PROGRAMA HEAD START/EARLY HEAD START

La ACF otorga \$118,219,000 para el funcionamiento de los Programa *Head Start/Early Head Start*. En mayo del 2014, la ACUDEN sometió al gobierno federal una propuesta de conversión de espacios de *Head Start* a *Early Head Start* y restitución de espacios *Head Start* que se habían eliminado a raíz del secuestro federal. Esta proponía servir a 288 infantes/maternales a través del programa *Early Head Start* y la restitución de 210 espacios del programa *Head Start*. Los fondos fueron aprobados en septiembre de 2014. Estos fondos permitirán la apertura de 13 nuevos centros *Early Head Start* en 13 municipios, ampliando nuestra cantidad de centros *Early Head Start* a 17 centros. Con esta

aprobación la ACUDEN se convierte en el concesionario de *Early Head Start* más grande de Puerto Rico.

Servicios y actividades

El Programa *Head Start* tiene como propósito aumentar la competencia social y preparación escolar de los niños(as) de 3 y 4 años con 11 meses de familias de bajos ingresos. Este auspicia, administra, delega y supervisa servicios de educación preescolar y servicios multidisciplinares de apoyo a estos niños(as) y sus familias a través de nuestras 19 agencias delegadas en 60 municipios de Puerto Rico.

El programa, además, subvenciona directamente esfuerzos para mejorar la calidad de servicio a través de adiestramientos al personal y a los padres y las madres del Consejo de Política Normativa. Se han concretado acuerdos de colaboración con el Programa de *Child Care*, el Departamento de Salud, el Departamento de Educación, universidades, la Oficina del Procurador con Impedimentos y otras agencias y entidades relacionadas, con el propósito de complementar y ampliar sus esfuerzos.

Clientela del Programa

Head Start sirve a niños(as) de 3 a 4 años y 11 meses y sus familias, mientras que *Early Head Start* sirve a madres embarazadas y niños(as) de 0 a 2 años con 11 meses. A través de los centros *Head Start* se han atendido 15,816 niños(as) a través de 19 agencias delegadas que sirven 60 municipios de Puerto Rico. Por su parte, *Early Head Start* comenzó en enero de este año sirviendo a 352 infantes maternas y 32 madres embarazadas en 17 municipios.

Estatus actual del Programa

El gobierno federal visitó nuestra agencia en abril del 2014 para realizar la monitoria que respondía a la concretización del plan de acción correctiva, desarrollado para remover la categoría de alto riesgo en la que se encontraba este concesionario desde diciembre del 2012. El informe recibido solo reflejó tres hallazgos en las áreas de salud y

seguridad, por lo que nuestro concesionario fue removido de la categoría de alto riesgo. La ACUDEN concretó las actividades programadas para fortalecer los sistemas de monitoreo fiscal y programático, mejorar las condiciones de planta física de los centros e implantar un sistema de gobierno compartido efectivo en tan solo un año, según reconocido por los monitores federales.

Para junio del 2015, la ACUDEN espera inaugurar los 13 nuevos centros del programa *Early Head Start* que actualmente brindan servicios en la modalidad de servicios en el hogar (*home based*).

PROYECTOS ESPECIALES

Consejo Multisectorial del Gobernador Para la Niñez en Edad Temprana

El 28 de febrero de 2014 el Honorable Gobernador, Alejandro García Padilla firmó la Orden Ejecutiva 2014-008 para activar el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez en Edad Temprana y derogar la Orden Ejecutiva 2009-046. Este Consejo deberá desarrollar un Plan Estratégico para la implementación de toda la política pública relacionada con la niñez temprana.

Para cumplir con las disposiciones de esta Orden Ejecutiva, la Cámara de Representantes de Puerto Rico le ha asignado a la ACUDEN la cantidad de \$500,000.00. Estos fondos tienen el propósito de implementar el sistema para evaluar y medir la calidad de programas que atienden la niñez temprana, la creación del Fondos de Becas para el desarrollo profesional de cuidadores, educadores y administradores de centros de cuidado y desarrollo infantil.

Proyecto Seremos Grandes

Como parte de los esfuerzos de educación a los padres y las madres para así prevenir el maltrato a menores, se presentó a la comunidad el proyecto “Seremos Grandes”. Con esta iniciativa educativa la ACUDEN propone llevar a todas las comunidades servidas charlas y talleres sobre temas como: Desarrollo Socioemocional, Salud, Seguridad y Nutrición, entre otros. Este proyecto proveerá información educativa

y fortalecerá las destrezas de los padres, las madres y los(as) encargados(as) de la crianza de los/as niños y niñas en etapas preescolares (0 a 5 años). “Seremos Grandes” cuenta con materiales educativos e informativos relacionados a las etapas de desarrollo y destrezas de crianza.

Uno de los componentes principales del proyecto son los talleres de desarrollo socioemocional, “Opciones Positivas para las Familias”, que están dirigidos a madres, padres, cuidadores o tutores de los niños(as). “Opciones Positivas para las Familias” consta de una serie de seis (6) sesiones de capacitación. Esta intervención, basada en datos empíricos, fue desarrollada por el Centro sobre Fundamentos Sociales y Emocionales del Aprendizaje Temprano (CSEFEL, por sus siglas en inglés) y está dirigida a familias con niños(as) entre las edades de 0 a 5 años. Los materiales de capacitación presentan información sobre maneras en que las familias pueden mejorar las estrategias sociales y emocionales de los(as) niñas(as), comprender sus comportamientos de difícil manejo y utilizar métodos positivos para ayudarlos a tener un comportamiento apropiado.

La ACUDEN ha llevado este proyecto mas allá de los padres/madres y encargados de los(as) niños(as) servidos en nuestros programas *Head Start/Early Head Start* y *Child Care*. Al día de hoy, dos grupos de confinadas del Hogar Intermedio para Mujeres de Miramar han culminado los Talleres de Desarrollo Socioemocional como parte del proceso de rehabilitación e inserción a la vida en sociedad.

Esfuerzos de prevención: *Los Verbos para Ser Grande*

Conscientes de lo trascendental que son esas primeras experiencias en la vida de los niños(as) y el papel tan importante que juega la familia en estas etapas de desarrollo, se ha diseñado la campaña educativa *Los Verbos para Ser Grande*. Esta campaña tiene como propósito fortalecer mediante la educación los ambientes familiares en los que crecen y se desarrollan los(as) niños(as), de manera que alcancen un desarrollo pleno y crezcan en ambientes sanos. La adaptación de los doce verbos escogidos (Jugar, Amar, Imaginar, Compartir, Hablar, Elogiar, Crear, Aprender, Proteger, Escuchar, Leer y Reír) a la vida

familiar, invita a los padres y las madres a transformar las etapas de crianza en un periodo de entusiasmo, educación y amor motivados en el deseo de hacer la diferencia en la vida de sus hijos(as).

Fondos para mejoras en planta física de los centros *Child Care* y *Head Start*

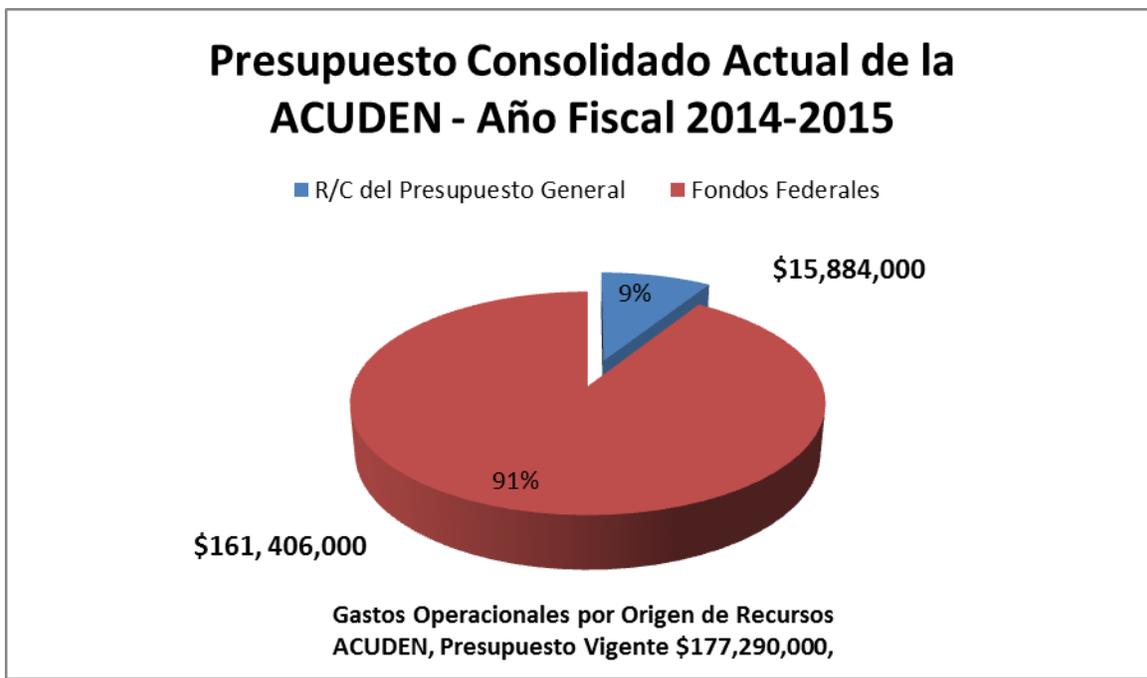
La Cámara de Representantes de Puerto Rico le ha otorgado a la ACUDEN la cantidad de \$81,000 para realizar mejoras a la infraestructura de cuatro (4) centros *Head Start* y un (1) centro *Child Care*. A través de la Resolución Conjunta Núm. 110, se delegó la cantidad de \$61,000 para que los centros de Ciales Pueblo, Ojo de Agua en Vega Baja, Puente Jobos y Cimarrona de Guayama realicen las renovaciones necesarias para asegurar la salud y seguridad de los(as) niños(as), empleados(as) y visitantes de estos centros, mejorando así la calidad de los servicios. De igual manera, a través de la Resolución Conjunta Núm. 406, la ACUDEN recibió la cantidad de \$20,000 para mejorar la planta física del centro de cuidado *Child Care* del municipio de Peñuelas.

SITUACIÓN FISCAL

PRESUPUESTO VIGENTE CONSOLIDADO

Para cumplir con las responsabilidades y el plan de trabajo establecido, en el presente año fiscal (2014-15), se le asignó a la Administración para el Cuidado y Desarrollo de la Niñez (ACUDEN) un presupuesto consolidado (federales y estatales) de \$177,290,000. De este presupuesto \$15,884,000 (9%), provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$161,406,000 (91%), de Fondos Federales.

Gráfica I-ACUDEN. Presupuesto consolidado de la ACUDEN
Fuente: Informe OGP-4 – Presupuesto 2015 aprobado



RESULTADO Y PROYECCIÓN DEL FONDO GENERAL VIGENTE

El presupuesto aprobado para gastos de funcionamiento con cargo a la Resolución Conjunta del Presupuesto General 2014-2015, fue de \$15,884,000. A continuación presentamos el estatus al 31 de marzo de 2015, del presupuesto de fondos estatales para el año fiscal 2014-2015:

Tabla 1-ACUDEN. Resultado y proyección del fondo general vigente (en miles)

Fuente: Información obtenida del Sistema PRIFAS. Fecha: 31/marzo/2015

CONCEPTO	FONDOS ESTATALES – En miles					
	2014-2015					
	Presupuesto Aprobado	Ajustes / Transferencias	Presupuesto Ajustado	Gastado y Obligado 31-mar-2015	Proyección Gasto Total 30-jun-2015	Sobrante (Deficiencia)
Nómina y Costos Relacionados	\$4,390	1/ (\$125)	4,265	2,721	4,265	\$-
Facilidades y Pagos	1,038	-	1,038	1,021	1,038	-
Servicios Comprados	8	-	8	8	8	-
Donativos, Subsidios y otras Distribuciones	9,300	2/ (2,043)	7,257	3,394	7,257	-
Asignaciones Englobadas	207	-	207	130	207	-
Asignación Pareo de Fondos Federales	941	(8)	933	854	933	-
Deuda de Años Anteriores	-	9	9	7	9	-
Servicios Profesionales	-	24	24	21	24	-
Otros Gastos	-	11	11	10	11	-

CONCEPTO	FONDOS ESTATALES – En miles					
	2014-2015					
	Presupuesto Aprobado	Ajustes / Transferencias	Presupuesto Ajustado	Gastado y Obligado 31-mar-2015	Proyección Gasto Total 30-jun-2015	Sobrante (Deficiencia)
Subsidios a la Ciudadanía	-	950	950	950	950	-
Compra de Equipo	-	4	4	4	4	
TOTAL	\$15,884	(\$1,178)	\$14,706	\$9,120	\$14,706	\$-

Notas:

^{1/} Transferencias realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP), como parte de la Reserva.

^{2/} Transferencia a varias asignaciones, la más significativa se realizó para el pago de Vales de Cuido por la cantidad de \$950,000. Además, se incluye la transferencia realizada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto por la cantidad de \$1, 053,347.

Según se detalla en la tabla anterior, considerando las reducciones presupuestarias en el año fiscal vigente, proyectamos que al 30 de junio de 2015, terminaremos con un presupuesto balanceado.

AHORROS GENERADOS

Ley 66

Durante este año fiscal 2014-2015, hemos cumplido cabalmente con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014, mejor conocida como la “Ley Especial de

Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico”. A continuación detallamos el cumplimiento:

I. Reducción de contratación de servicios profesionales (Art. 6) y ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales (Art. 7)

Conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley Núm. 66-2014, en la ACUDEN, hemos establecido las acciones pertinentes para reducir el gasto anual incurrido en servicios comprados o profesionales en no menos de un diez (10), por ciento en comparación con el incurrido en el año fiscal 2014. Para la implementación de esta medida, se han tomado las siguientes acciones:

- Renegociación de la estructura de tarifas, costo o cuantía de los contratos existentes o los que serán renovados, con la correspondiente documentación;
- Cancelación o no renovación de aquellos contratos que resulten dispensables;
- Limitación de otorgamiento de contratos a servicios indispensables;
- Reducción en el alcance o en las horas de servicios contempladas en los contratos.
- Los contratación de servicios profesionales de la ACUDEN, en su totalidad son sufragados con Fondos Federales de acuerdo a los términos y condiciones de los Programas.

Además, se ha estado cumpliendo con los requisitos de autorización previa de contratos de servicios profesionales, por parte de la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). Al 31 de marzo de 2015, la cuantía de contratos de servicios profesionales otorgados, según definido en la Ley 66-2014, es la siguiente:

Tabla 2-ACUDEN. Comparación de cuantía de contratos de servicios profesionales
Año 2014 vs. Año 2015 (acumulado al 31 de marzo de 2015)
Fuente: Formulario 66-1002 Año 2014 y marzo de 2015 enviado a la OGP

Entidad	Gasto 2014	Cuantía Contratos otorgados al31- mar-15	Aumento (Reducción)	% Aumento (Reducción)
ACUDEN	\$ 1,521,424	\$1,498,086	(\$23,338)	(2%)

II. Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza (Art. 8)

Conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Núm. 66-2014, la ACUDEN redujo sus gastos de nómina en el servicio de confianza en un veinte y un punto cinco (21.5%), por ciento del gasto vigente en el mes de junio de 2012.

Tabla 3-ACUDEN. Comparación de cuantía de salarios mensuales de la nómina de confianza 30 de junio de 2012 vs. 31 de marzo de 2015

Fuente: Formulario 66-1003 enviado a la OGP, actualizado al 31 de marzo de 2015

Administración	Gasto Mes Junio de 2012	Gasto Mes Marzo de 2015	Aumento (Reducción)	% Aumento (Reducción)
ACUDEN	\$43,806.00	\$34,368	(\$9,438.00)	(21.5%)

III. Ocupación de puestos vacantes (Art. 9)

Para el periodo terminado al 31 de marzo de 2015, la plantilla de empleados(as) de la ACUDEN es de 434 empleados(as)¹. La plantilla de empleados(as) a junio de 2014 era de 431 empleados(as). Durante el periodo de junio 2014 a marzo de 2015, hemos realizado 24 nombramientos y 21 separaciones de servicio, para un aumento neto de tres (3) puestos ocupados.

IV. Traslados y destakes administrativos (Art. 10)

Con el fin de asegurar la continuidad, costo-eficiencia y calidad de los servicios gubernamentales, se han realizado destakes y traslados entre los mismos componentes del Departamento de la Familia, para los cuales no necesitamos autorización previa o posterior de la OGP. Estas acciones no conllevaron que al empleado se le reduzca el sueldo o sus beneficios marginales.

¹ Fuente de información: Registro de Puestos, administrado por la Oficina del Contralor – Ley Núm. 103-2006

V. Concesión de aumentos en beneficios económicos o compensación monetaria extraordinaria (Art. II)

En la ACUDEN, no se han concedido aumentos en beneficios económicos desde y durante la vigencia de la Ley número 66, de 17 de junio de 2014, incluyendo pago de bonificaciones de cualquier cantidad por razón de productividad, ejecución, asistencia, puntualidad, retiro, día feriado particular, ratificación de convenio o aniversario de ratificación, o cualquier otro pago de bonificaciones monetarias por cualquier otro motivo o concepto que no sea Bono de Navidad dentro de los límites de la Ley número 66, de 17 de junio de 2014.

- Concesión de días y horas libres pagadas, sin cargo a licencia alguna.
- Licencias pagadas que no estén establecidas estatutariamente.

Cabe señalar, que a los empleados adscritos al Programa *Head Start*, cuyo salario proviene de fondos federales, se les aplicó el (1.30%) por concepto de Costo de Vida (*Cost of Living Adjustment, COLA*). Este porcentaje fue aplicado, previo a la autorización de OGP, el 21 de enero 2015.

El 7 de junio de 2014, la Secretaria de la Gobernación y la Coalición Sindical, compuesta por varias organizaciones sindicales, suscribieron un Acuerdo entre el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y los trabajadores(as) públicos del gobierno central (en adelante el Acuerdo) el cual declara a los(as) empleados(as) unionados(as) exentos(as) de las disposiciones del Artículo II de la Ley 66-2014. Como parte de la Coalición Sindical, se encuentra la organización Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95/AFSCME (en adelante la Unión) quienes son los representantes exclusivos de las Unidades Apropriadadas A y B del Departamento.

Según dispuesto en el inciso 14 del Acuerdo, éste tendrá vigencia una vez sea ratificado por los(as) trabajadores(as) de cada Unidad Apropriadada. El 5 de junio de 2014, la Unión certificó la ratificación en favor del Acuerdo en ambas unidades apropiadas. Por lo tanto, desde ese momento el Departamento ha tenido la responsabilidad de trabajar junto a la Unión para cumplir con las disposiciones del Acuerdo del 7 de junio de 2014, por virtud de la Ley 66-2014. Para esto se establecieron comités que trabajo que elaborarán, desarrollarán

e implementarán lo establecido en los incisos 2, 3 y el punto 4 sobre los asuntos de política pública. A continuación una breve descripción de las acciones llevadas a cabo por los comités, al momento:

- Comité conjunto de ahorro en el consumo de energía

Este Comité ha trabajado de manera rápida y eficiente. Ya completó el documento que recoge el Plan de ahorro de consumo de energía. Este Comité trabaja de forma permanente y continua con el propósito de monitorear y evaluar los objetivos y el progreso del Plan, así como su cumplimiento. Este Comité se reúne trimestralmente.

- Comité conjunto de subcontratación

Este Comité identificó, analizó y evaluó tres (3) contratos para determinar si el reclutamiento de personal en estas áreas resulta en un ahorro neto para el Departamento. Estos contratos son relacionados a las siguientes áreas: 1) mantenimiento y limpieza de oficina; 2) servicios psicológicos a menores y 3) servicios de apoyo técnico en los sistemas computadorizados. Del estudio realizado, el Comité determinó que los contratos evaluados deben continuar vigentes ya que el reclutar personal para cubrir los servicios que proveen esos contratos no representaría ahorros netos para el Departamento.

- Comité conjunto banco licencia enfermedad

Según se establece en el Acuerdo suscrito entre el Gobierno y la Unión, el exceso de la licencia de enfermedad no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia de Enfermedad por Agencia, para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores(as) que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al (la) trabajador(a) temporariamente. A estos efectos se designó un comité para que redactara un procedimiento al respecto. El Comité ha efectuado varias reuniones en donde se han discutido los puntos y directrices que deberán ser incluidos dentro del procedimiento que regirá el banco de licencias. Actualmente, el Comité se encuentra trabajando un borrador del procedimiento.

VI. Prohibiciones respecto al uso de escoltas, viajes, contratación de servicios, entre otros (Art. 21)

Conforme a lo establecido en el artículo 9 de la Ley Núm. 66-2014, la ACUDEN ha cumplido con relación a lo siguiente:

- a) Desde que iniciamos nuestra gestión administrativa en enero de 2013, no se ha incurrido en uso de fondos públicos para el pago de escoltas.
- b) Los viajes al exterior realizados, han sido esenciales para el desempeño de funciones oficiales, los mismos fueron previamente autorizados por el Secretario de la Gobernación y para sufragar los mismos no se han utilizado fondos estatales.
- c) Para las contrataciones de servicios profesionales o comprados en exceso de cien mil (100,000) dólares, se ha estado solicitando autorización previa al Secretario de la Gobernación.
- d) Durante el año fiscal 2013-2014, cancelamos los contratos de teléfonos celulares existentes y actualmente no utilizamos fondos públicos para el pago de teléfonos celulares, asistentes personales digitales (PDA's), equipos de servicio de Internet personal u otros servicios tecnológicos.

VII. Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamientos (Art. 22)

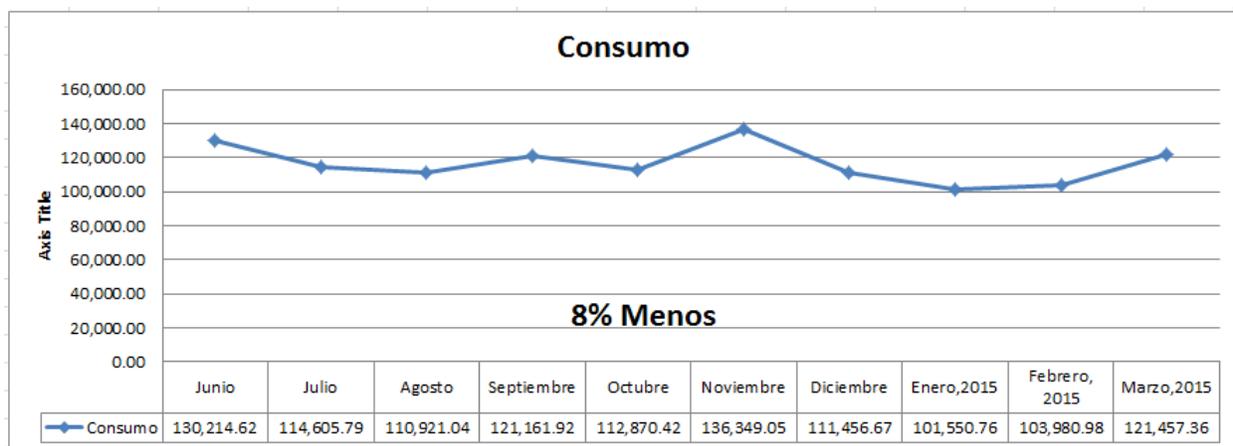
Según lo establecido en el artículo 22 de la Ley Núm. 66-2014, cada una de las Administraciones del Departamento sometió a la Oficina de Gerencia y Presupuesto una lista de todos sus contratos de arrendamientos vigentes, su cuantía y un resumen de la justificación para su otorgación. Por otro lado, hemos logrado un ahorro en arrendamiento de un 38%. Hemos adoptado como estrategia el negociar renovaciones a un costo menor al actual y consolidar las operaciones de almacenes. Además, se han estado solicitando propuestas de arrendamiento de la Autoridad de Edificios Públicos y/o de cualquier otra entidad de la Rama Ejecutiva, municipios u otra Rama de Gobierno, que pueda tener locales disponibles a los fines de evaluar si resulta costo efectivo otorgar un

nuevo contrato con la entidad gubernamental. El ahorro anual estimado por las acciones realizadas es de \$92,916.00.

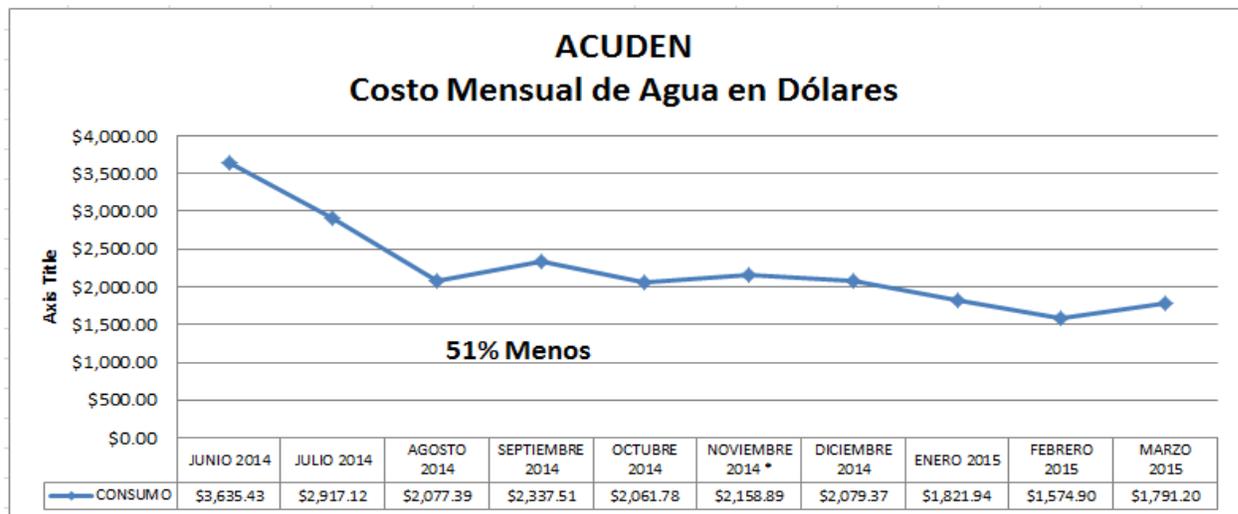
VIII. Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados (Art. 23)

Conforme a lo establecido en los artículos 11 y 23 de la Ley Núm. 66-2014, el Departamento, en conjunto con la Unión estableció un Comité conjunto de ahorro consumo de energía. Este Comité presentó un Plan de ahorro de consumo de energía, el cual fue aprobado por la Secretaria el 31 de julio de 2014. Desde la aprobación del referido plan, la ACUDEN, ha estado tomando acción en la implementación de medidas que permitan un ahorro en el consumo de KWH. El resultado del monitoreo del consumo de energía eléctrica para el periodo desde junio 2014 a marzo 2015, refleja una reducción de un 8%. Esto según se muestra a continuación:

Gráfica 2-ACUDEN.
Consumo KWH



Por otro lado, también hemos tomado medidas para reducir el gasto en el servicio de agua potable. Como resultado de nuestra gestión para el periodo de junio 2014 a marzo 2015, se ha reducido la facturación del servicio de agua potable en un 51%, según se muestra a continuación.

Gráfica 3-ACUDEN
Consumo AAA

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE ASIGNACIONES ESPECIALES VIGENTES

El 28 de febrero de 2014, se firmó la Orden Ejecutiva 2014-008 para activar el Consejo Multisectorial del Gobernador para la Niñez Temprana y derogar la Orden Ejecutiva 2009-046. El Consejo deberá desarrollar un Plan Estratégico para la Implementación de toda política pública relacionada a la niñez temprana. Para cumplir con las disposiciones de la Ley antes mencionada, la Cámara de representantes asignó a la ACUDEN la cantidad de \$750,00.00 mediante la RC 46-2014, fondos a la ACUDEN, por la cantidad de \$750,000. Debido a la situación crítica presupuestaria que atraviesa el Gobierno de Puerto Rico, la Oficina de Gerencia y Presupuesto, determinó la reducción del presupuesto asignado mediante la RC 46-2014 en \$52,500 (7%) quedando disponibles \$697,500.

La ACUDEN recibió además, una asignación de fondos de \$20,000, a través de la RC # 97-2013, del 27 de noviembre de 2013. Estos fondos fueron asignados para mejoras en la planta física del centro de cuidado del Programa *Child Care*, del Municipio de Peñuelas, con el fin de mejorar la calidad de los servicios y garantizar los estándares la salud y

seguridad. Igualmente se recibió fondos a través de la RC # 110, del 8 de diciembre de 2014, de la Asamblea Legislativa por \$61,000, en la partida de Otros Ingresos. Estos recursos fueron asignados para realizar mejoras a la infraestructura de los centros de cuidado del Programa *Head Start*, de los municipios de Ciales, Guayama y Vega Baja.

El detalle de lo asignado y el presupuesto enmendado disponible es el siguiente:

Tabla 4-ACUDEN. Resultado y proyección de Asignaciones Especiales

Fuente: Información obtenida del Sistema PRIFAS. Fecha: 31/marzo/2015

Uso de recursos	ASIGNACIONES ESPECIALES – En miles					
	2014-2015					
	Asignación Original	Enmienda por OGP	Asignación Enmendada	Gastado y Obligado 31-mar-2015	Proyección Gasto Total 30-jun-2015	Sobrante (Deficiencia)
RC 46-2014 - Para gastos de implementación del Sistema para evaluar y medir la calidad de programas que atienden la niñez temprana	\$350,000	(\$24,500)	\$325,500	\$6,000	325,500	-
RC 46-2014 - Creación de fondo de Becas para el desarrollo profesional de cuidadores, educadores y administradores de centros de cuidado y desarrollo infantil.	250,000	(17,500)	232,500	-	232,500	-
RC 46-2014 - Gastos operacionales y apoyo técnico al Consejo Multisectorial para Niñez Temprana	150,000	(10,500)	139,500	-	139,500	-
Subtotal	\$750,000	(\$52,500)	\$697,500	\$6,000	\$697,500	\$-

Uso de recursos	ASIGNACIONES ESPECIALES – En miles					
	2014-2015					
	Asignación Original	Enmienda por OGP	Asignación Enmendada	Gastado y Obligado 31-mar-2015	Proyección Gasto Total 30-jun-2015	Sobrante (Deficiencia)
RC 97-2013 - Mejoras en la planta física del centro de cuidado del Programa Child Care, del Municipio de Peñuelas	20,000	-	20,000	20,000	20,000	-
RC 110-2014 - Mejoras a la infraestructura de los centros de cuidado del Programa Head Start, de los municipios de Ciales, Guayama y Vega Baja.	61,000	-	61,000	36,000	61,000	-
TOTAL	\$831,000	(\$52,500)	\$778,500	\$62,000	\$778,500	\$-

RESULTADO Y PROYECCIÓN DE FONDOS FEDERALES 2014-2015

Los programas federales que proveen las mayores aportaciones a la ACUDEN, son *Head Start/Early Head Start* y *Child Care and Development Block Grant*. Estos fondos federales permiten el cumplimiento con la Sección Núm. 1, de la Resolución Conjunta 46-2014.

A continuación presentamos el estatus al 31 de marzo de 2015, del presupuesto de fondos federales para el año fiscal 2014-2015:

Tabla 6-ACUDEN. Resultado y proyección de Fondos Federales (en miles)

PROGRAMA	FONDOS FEDERALES – En miles			
	Presupuesto Estimado a Recibirse	Notificaciones Recibidas 31-mar-15	Gastado y Obligado 31-mar-2015	Balance 31-mar-15
Child Care and Development Block Grant	\$31,957	\$31,435	\$13,412	\$18,023
Child Care-TANF	9,303	6,978	3,009	3,969
Child Care- Food Program	162	162	86	76
Head Start Program	114,472	114,472	114,164	308
Early Head Start Program	5,512	5,512	5,317	195
TOTAL	\$161,406	\$158,559	\$135,988	\$22,571

El resultado y proyección de los fondos federales que administra la ACUDEN, refleja una disminución en las aportaciones federales, cuando se compara el presupuesto estimado y las notificaciones recibidas que requieren de continuo monitoreo y cumplimiento con las regulaciones federales. Igualmente el pasado 26 de diciembre de 2013, la Agencia *Department of Health and Human Services* (ACF), determinó aplicar una multa o penalidad a la ACUDEN, por la cantidad de \$ 2,047,686, esto por la violación a las regulaciones y el mal manejo de fondos del Programa *Head Start*, por parte de la Agencia Delegada Avance de Puerto Rico. Esta determinación coincide con una reducción de

fondos (disallowance), que recibimos el pasado 11 de marzo del año en curso, por la cantidad de \$409,450. La cantidad de \$409,450, más intereses será recurrente anualmente hasta el año fiscal 2017-2018. Esta penalidad debe ser restituida con fondos asignados de la Resolución Conjunta para el pareo local.

Tabla 7-ACUDEN Comparación de presupuestos de Fondos Federales 2014 vs. 2015 (en miles)

PROGRAMA	FONDOS FEDERALES			
	2013- 2014	2014- 2015	Aumento (Disminución)	Porcentaje
Child Care	\$41,765	\$41,422	(\$343)	(1%)
Head Start/Early Head Start	114,642	119,984	5,342	5%
TOTAL	\$156,407	\$161,406	\$4,999	4%

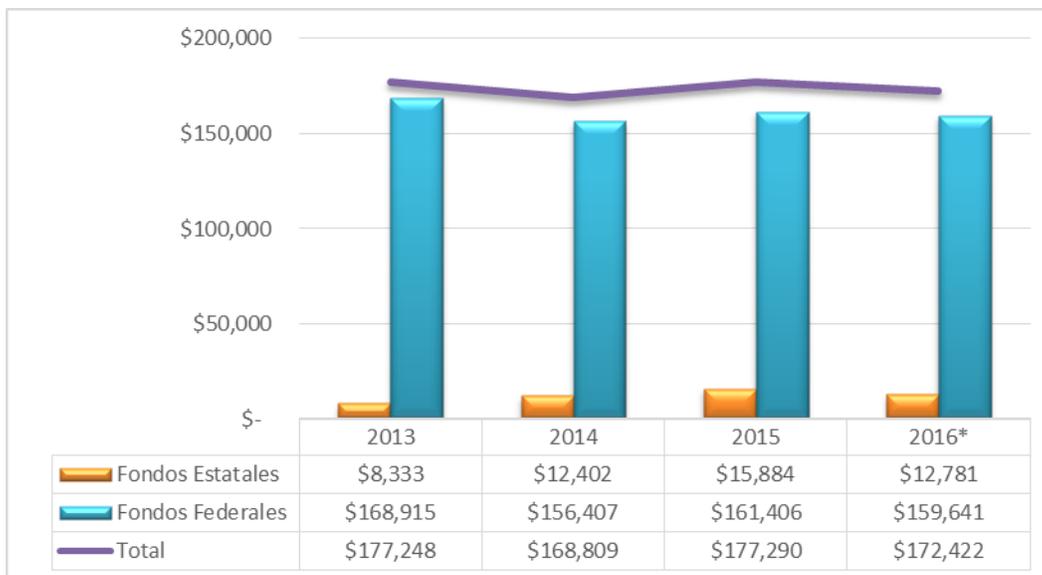
Al comparar el presupuesto de Fondos Federales 2014 vs. 2015, se refleja un aumento en las aportaciones federales. Este aumento surge por la asignación de fondos para la apertura y operación de trece (13) centros del Programa Early Head Start.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO RECOMENDADO 2015-2016

El presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2015-2016, asciende a \$172,422,000. Los recursos incluyen: \$12,781,000, provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General (7%) y \$159,641,000 (93%), de Fondos Federales.

Gráfica 4-ACUDEN. Presupuesto consolidado para los años fiscales 2013-2016 (en miles)

Fuente: Según presupuestos aprobados para dichos años acorde con OGP.



*La cantidad correspondiente al año 2016 es la del presupuesto recomendado.

COMPARACIÓN DE RECURSOS DISPONIBLES Y PROPUESTOS (2014-2015 VS. 2015-2016)

Los cambios más importantes entre el presupuesto actual (2014-2015) y el recomendado (2015-2016), son los siguientes (por programa y origen de recursos): Al comparar los recursos disponibles y propuestos 2014-2015 vs. 2015-2016, se refleja una disminución de \$4,868,000.

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMA AÑO FISCAL 2015-2016**Tabla 8-ACUDEN. Presupuesto consolidado por programa para el año fiscal 2015-2016 (en miles)**

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha:

GASTOS OPERACIONALES	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
Programa <i>Child Care</i>	\$55,575,000	\$51,823,000	(\$3,752,000)
Programa <i>Head Start/Early Head Start</i>	121,715,000	120,599,000	(1,116,000)
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES	\$ 177,290,000	\$172,422,000	(\$4,868,000)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR ORIGEN DE RECURSOS AÑO FISCAL 2015-2016 (en miles de dólares)**Tabla 9-ACUDEN Presupuesto consolidado por origen de recursos para el año fiscal 2015-2016 (en miles)**

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP

GASTOS OPERACIONALES POR ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C del Presupuesto General	\$15,884,000	\$12,781,000	(\$3,103,000)
Fondos Federales	161,406,000	159,641,000	(1,765,000)
TOTAL	\$177,290,000	\$172,422,000	(\$4,868,000)

El presupuesto consolidado para el año fiscal 2015-2016, asciende a \$172,422,000 los cuales incluyen \$12,781,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$159,641,000 de Fondos Federales de los principales programas de fondos Federales incluyen el Programa *Head Start/Early Head Start* y *Child Care & Development Funds*.

El total de presupuesto recomendado refleja una disminución de \$4,868,000 (2%) en comparación con los recursos asignados con relación al año fiscal vigente. El cambio es el efecto combinado de una reducción neta de \$3,103,000, la cual surge de diferentes estrategias de economías que ha llevado a cabo la ACUDEN y de una reducción en fondos federales no recurrentes (One-time funds), de \$1,765,000. Estos recursos fueron asignados en el presupuesto vigente 2014-2015, para el componente planta física, salud y seguridad, con el propósito de llevar a cabo la reparación de varios centros del Programa *Head Start*, en diferentes municipios.

El presupuesto con cargo a la RC del Presupuesto General asciende a \$12,781,000 y refleja una reducción de \$3,103,000 (20%), que obedece, principalmente, a la disminución de gastos de funcionamiento en distintas partidas conforme a la Ley 66-2014 y a la política pública de reducción de gasto y a que el presupuesto asignado para el pago a las corporaciones públicas por concepto de servicios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, la Autoridad de Energía Eléctrica, la Autoridad de Edificios Públicos y el pago de las Primas de Fianza de Fidelidad con cargo al fondo general serán consignados bajo la custodia de la Oficina de Gerencia y Presupuesto. Esto con el propósito de agilizar y garantizar los pagos correspondientes.

DETALLE DEL PRESUPUESTO RECOMENDADO 2015-2016

Para el año fiscal 2015-2016, se nos recomendó un presupuesto consolidado de \$172,422,000, el cual se distribuye de la siguiente manera:

Tabla 10-ACUDEN. Distribución del presupuesto consolidado recomendado para el año fiscal 2015-2016
(en miles de dólares)

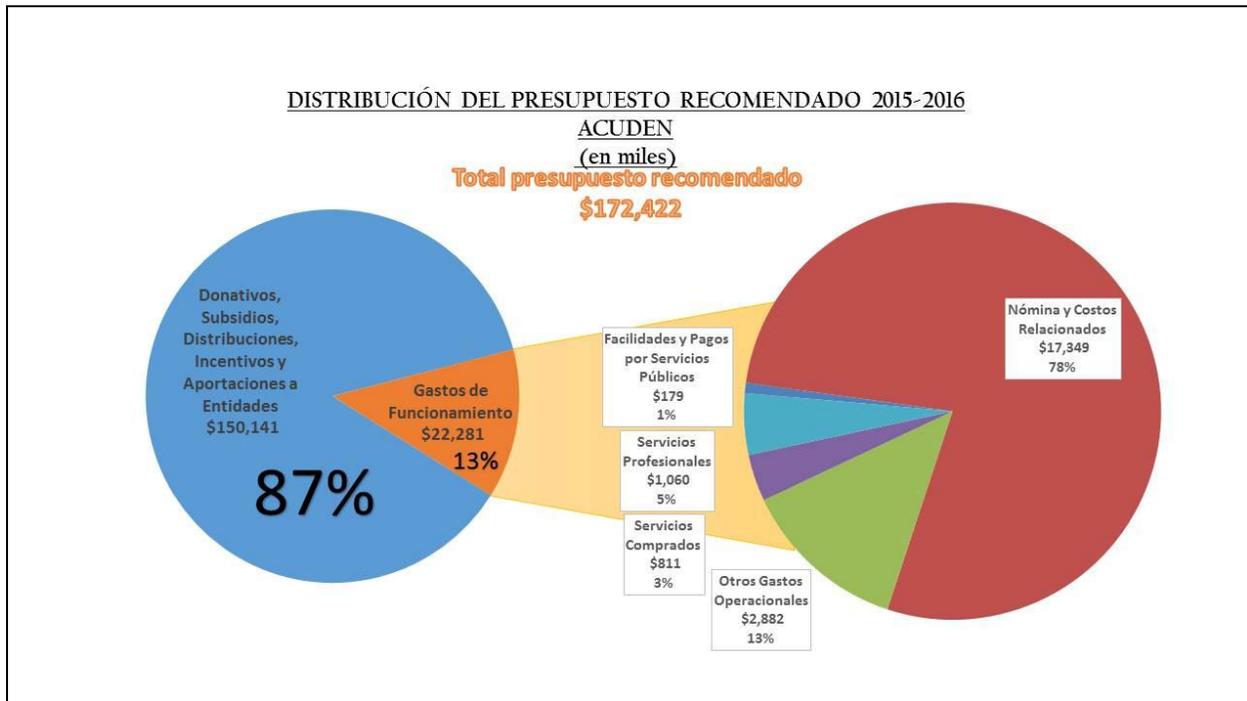
Fuente: Presupuesto recomendado por OGP

CONCEPTO	RESOLUCIÓN CONJUNTA	OTROS INGRESOS	FONDOS FEDERALES	ASIGNACIONES ESPECIALES	TOTAL
Nómina y costos relacionados	\$4,190	\$-0-	\$13,159	\$-0-	\$17,349
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	104	-0-	75	-0-	179
Servicios Comprados	-0-	-0-	811	-0-	811
Donativos, subsídios y distribuciones	7,259	-0-	132,251	-0-	139,510
Gastos de Transportación	-0-	-0-	208	-0-	208
Servicios Profesionales	-0-	-0-	1,060	-0-	1,060
Otros Gastos Operacionales	-0-	-0-	928	-0-	928
Asignaciones Englobadas	287	-0-	-0-	-0-	287
Compra de Equipo	-0-	-0-	275	-0-	275
Pareo de	941	-0-	-0-	-0-	941

Fondos Federales					
Materiales y Suministros	-0-	-0-	237	-0-	237
Anuncios y Pautas en los Medios	-0-	-0-	6	-0-	6
Incentivos y Subsidios	-0-	-0-	10,631	-0-	10,631
TOTAL	\$12,781	\$0	\$159,641	\$0	\$172,422

Gráfica 5-ACUDEN. Detalle del presupuesto recomendado para el año fiscal 2014-2015.

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP.



ORIGEN DE RECURSOS DE FONDOS FEDERALES 2015-2016

A continuación presentamos el estimado de presupuesto a recibirse de fondos federales para el año fiscal 2015-2016:

Tabla 10-ACUDEN Estimado de presupuesto de fondos federales para el año fiscal 2015-2016

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP.

Nombre del Programa Federal	Propósitos y Objetivos	Aportación Federal	Requisito de Pareo Local
Child Care	Aumentar la accesibilidad de los servicios de cuidado y desarrollo del niño para las familias de bajos ingresos que estudian y trabajan.	\$41,422,000	-
Head Start/Early Head Start	Aumentar la competitividad social y emocional y la preparación escolar de los niños de 3 a 5 años de edad de familias de bajos ingresos.	118,219,000	29,555
	TOTAL	\$159,641,000	\$29,555

JUSTIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO POR PROGRAMA

A continuación presentamos la distribución por programa del presupuesto necesario para que la ACUDEN pueda cumplir con las funciones establecidas por ley y con el plan de trabajo para el año 2015-2016.

PROGRAMA CHILD CARE

Para el año fiscal 2015-2016, al Programa *Child Care* se le recomiendan \$51,823,000. De estos, \$10,401,000, son fondos estatales de la Resolución Conjunta del

Presupuesto General y \$41,422,000, de Fondos Federales. La siguiente tabla desglosa este presupuesto de acuerdo al origen de los recursos.

Tabla 11-ACUDEN Presupuesto recomendado para el Programa de

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha:

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C Presupuesto General	\$14,153,000	\$10,401,000	(\$3,752,000)
Fondos Federales	41,422,000	41,422,000	-
GRAN TOTAL	\$55,575,000	\$51,823,000	(\$3,752,000)

El total del presupuesto recomendado en la Resolución Conjunta del Programa *Child Care* para el Año Fiscal 2015-2016, es de \$10,401,000 y refleja una disminución de (\$3,752,000), al compararse con el presupuesto vigente. Esta surge de diferentes estrategias de economías que ha llevado a cabo la ACUDEN, como por ejemplo la revisión de los criterios de elegibilidad para garantizar el servicio adecuado a las familias realmente elegibles. El presupuesto total se distribuye como sigue:

NÓMINA Y COSTOS RELACIONADOS

\$11, 005,000

Estos fondos se utilizarán para el pago de nóminas de los 322 empleados del Programa durante el año fiscal 2015-2016. Esta partida cubre los gastos de los puestos regulares y transitorios de la agencia, así como las aportaciones al Bono de Navidad, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Médico, Seguro Social Federal, Fondo de Retiro de Empleados y pago por cuidado de niños y niñas. Del total de los fondos recomendados \$3,837,000, son de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$7,168,000, provienen de Fondos Federales.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS **\$139,000**

El desarrollo de las actividades regulares del programa generan comunicación telefónica con los diferentes proyectos, oficinas regionales y del gobierno federal. Para estos fines se asignan \$31,000. También, se utilizarán \$30,000, para el pago de energía eléctrica, \$35,000, para el pago de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados y \$43,000, para el pago de combustible y lubricantes adquiridos de la Administración de Servicios Generales. Del total de los fondos recomendados \$64,000, son de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$75,000, provienen de Fondos Federales.

SERVICIOS COMPRADOS **\$811,000**

Del total de \$811,000, se ha provisto \$60,000, para el pago de franqueo, \$385,000, para arrendamiento de otras edificaciones, \$279,000, conservación y reparación de edificios, \$11,000, para impresos y encuadernación. También, se asignan \$46,000, para reparación y conservación de equipo de oficina, \$10,000, para conservación y reparación de equipo automotriz, \$1,000, para seguro de automóviles, \$1,000, para arrendamiento de otros equipos de oficina y \$18,000, para adiestramientos a funcionarios(as) y empleados(as). Estos recursos por un total de \$811,000, provienen de Fondos Federales.

DONATIVOS SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES **\$27, 822,000**

Se asignan \$21,322,000, para subvencionar noventa y tres (93) centros de cuidado y desarrollo de la niñez, \$6,500,000, se utilizarán para opción de Vales de Cuido y proveedores de servicios del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño. Del total de los fondos recomendados \$6,500,000, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$21,322,000, provienen de Fondos Federales.

GASTOS DE TRANSPORTACIÓN **\$109,000**

Se determinan \$109,000, provenientes de Fondos Federales para cubrir el pago de dieta y millaje a los empleados (as) que por sus funciones y gestiones oficiales se les

requiera viajar a distintos puntos dentro y fuera de la isla (asistir a reuniones, adiestramientos y otras actividades requeridas por el gobierno federal).’

SERVICIOS PROFESIONALES **\$510,000**

Se estipulan \$510,000, provenientes de Fondos Federales para cubrir el pago de servicios de consultoría en áreas programáticas, evaluadores de propuestas, servicios de auditoría, adiestramientos y asesoría en el área fiscal.

OTROS GASTOS **\$278,000**

Se establecen \$278,000, para cubrir los gastos necesarios para el funcionamiento de la oficina central, oficinas regionales y de los centros. El total asignado \$278,000, proviene de Fondos Federales.

MATERIALES Y SUMINISTROS **\$237,000**

Se asignan \$39,000, para la compra de materiales y efectos de oficina para el personal de la oficina central, oficinas regionales y los ocho (8) centros de cuidado diurno administrados por la ACUDEN. Además, se asignan \$33,000, para efectos sanitarios de casa, \$159,000, para la compra de alimentos y \$6,000, para la compra de materiales, suministros y piezas no clasificados. El total de estos fondos proviene de asignaciones federales.

EQUIPO **\$275,000**

Se asignan \$275,000, provenientes de fondos federales para la compra de equipo de oficina, para la oficina central, las oficinas regionales y los centros.

ANUNCIOS Y PAUTAS EN MEDIOS **\$6,000**

Se asigna \$6,000, para anuncios en los medios. Estos fondos provienen en su totalidad de asignaciones Federales.

INCENTIVOS Y SUBSIDIOS**\$10,631,000**

Se asignan \$10,631,000, para el pago de vales de cuidado del programa. El total de este dinero proviene de Fondos Federales.

PROGRAMA: HEAD START/EARLY HEAD START

Los recursos disponibles y propuestos del Programa *Head Start/Early Head Start*, ascienden a \$120,599,000. Para el año fiscal 2015-2016, al programa se le recomiendan \$2,380,000, de fondos estatales de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$118,219,000, de Fondos Federales. Los Fondos Federales aprobados bajo este programa requieren un pareo de un 20% y los Fondos de la Resolución Conjunta del Presupuesto General son necesarios para cumplir con este porcentaje. La siguiente tabla desglosa este presupuesto de acuerdo al origen de los recursos.

Tabla 12-ACUDEN Presupuesto recomendado para el Programa de

Fuente: Presupuesto recomendado por OGP. Fecha:

ORIGEN DE RECURSOS	VIGENTE	RECOMENDADO	CAMBIO
R/C Presupuesto General	\$1,731,000	\$2,380,000	\$649,000
Fondos Federales	119,984,000	118,219,000	(1,765,000)
GRAN TOTAL	\$121,715,000	\$120,599,000	(\$1,116,000)

El total del presupuesto recomendado en la Resolución Conjunta del Programa *Head Start/Early Head Start*, para el Año Fiscal 2015-2016, es de \$2,380,000 y refleja un aumento de \$649,000, al compararse con el presupuesto vigente. A continuación la distribución de estos recursos por concepto de gastos:

NÓMINAS Y COSTOS RELACIONADOS **\$6,344,000**

Estos fondos se utilizarán para el pago de nómina de 112 empleados del Programa, durante el año fiscal 2015-2016. Esta partida cubre los gastos de los puestos regulares y transitorios de la agencia, así como las aportaciones al Bono de Navidad, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Médico, Seguro Social Federal, Fondo de Retiro de Empleados y pago por cuidado de niños. Estos empleados son parte del pareo de fondos federales. Del total de fondos recomendados \$353,000, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$5,991,000, de Fondos Federales.

FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PÚBLICOS **\$40,000**

Se han provisto \$40,000, para gastos de comunicación telefónica para el desarrollo de las actividades regulares del Programa, que se genera mediante el monitoreo continuo y asistencia técnica al personal de las agencias delegadas, oficinas regionales y del gobierno federal. Estos fondos provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

DONATIVOS SUBSIDIOS Y DISTRIBUCIONES **\$111,688,000**

Se asignan \$759,000, para cumplir con el pago de demanda en sentencia que ordena incluir en el presupuesto el monto total a pagar a empleados(as) del Programa por concepto de Costo de Vida y Plan Médico. Además, \$105,784,000, se utilizarán para subvencionar los diferentes proyectos del Programa *Head Start*, mediante la delegación de fondos a diez y nueve (19) agencias delegadas y \$5,145,000, para la delegación de fondos de proyectos de *Early Head Start*, a diez y siete (17) de esas agencias delegadas. Del total de fondos \$759,000, provienen de la Resolución Conjunta del Presupuesto General y \$110,929,000, de Fondos Federales.

GASTOS DE TRANSPORTACION **\$99,000**

Se destinan para el pago de dieta y millaje a los empleados(as) cuyas funciones y gestiones oficiales requieren viajar a distintos puntos fuera de la isla (asistir a reuniones,

adiestramientos y otras actividades requeridas por el gobierno federal). El total de \$99,000, asignado a esta partida proviene de Fondos Federales.

SERVICIOS PROFESIONALES **\$550,000**

Se asignan \$550,000, para el pago de servicios de consultoría en áreas programáticas y de asuntos fiscales y de servicios profesionales y consultivos de sistemas de información. Incluye el pago de la Auditoria Programática del Programa. El total asignado a esta partida proviene de Fondos Federales.

OTROS GASTOS **\$650,000**

Se asignan \$63,000, para el funcionamiento y actividades relacionadas de los cuerpos normativos del programa, entiéndase el Consejo de Padres y la Junta de Gobierno. Además, se asignan \$587,000, para adiestramientos a los empleados(as) del programa. El total asignado a esta partida proviene de Fondos Federales.

ASIGNACIONES ENGLOBADAS **\$287,000**

Se asignan \$287,000, para el pago de costos compartidos que tiene la Administración por servicios prestados por en el Secretariado del Departamento de la Familia. El total de fondos asignados a esta partida proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.

PAREO DE FONDOS FEDERALES **\$941,000**

Se estipulan \$941,000, como parte del pareo del 20%, que requiere el Programa *Head Start* y *Early Head Start*, por reglamentación federal. El total de fondos asignados a esta partida proviene de la Resolución Conjunta del Presupuesto General.